

“Capital de la Integración Andina”

INFORME DE INDAGACIÓN DE MERCADO
004-2023-MPSR-J/GA/SGL/OEC

ADQUISICIÓN DE VENTILADOR NEUMÁTICO CON MOTOR PARA MAQUINARIA BOMAG 472RB PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS.

I. DATOS INICIALES

Nombre del Área : Sub Gerencia de Logística.
Responsable : Abog. Yino F. Paredes Bellido
Cargo : Sub Gerente
Fecha : 24 de abril del 2023

II. ANTECEDENTES

- a. Mediante Requerimiento de Bienes N° 0517-2023 del 06 de marzo del 2023, la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos (en adelante el Área Usuaría) remitió las Especificaciones Técnicas de Bienes para la **ADQUISICIÓN DE VENTILADOR NEUMÁTICO CON MOTOR PARA MAQUINARIA BOMAG 472RB PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS**, por la cantidad de 01 und.
- b. De la revisión efectuada el requerimiento, este cumple con las condiciones establecidas en la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD – “Disposiciones aplicables a la comparación de precios”, para la adquisición del bien, verificando los siguientes aspectos para realizar el procedimiento de comparación de precios.
- Sean de disponibilidad inmediata. Es decir, que se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación;
 - Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y,
 - Sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado. Es decir, que existan en el mercado.
- c. Con fecha 17 de Abril del 2023, se inició la indagación de mercado, solicitando cotizaciones a través del Anexo N° 02 de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD, a los siguientes proveedores:

N°	PROVEEDOR	RUC	RNP (*) BIENES VIGENTE	SUNAT (**) (ACTIVO Y HABIDO)	INHABILITADO O SUSPENDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO (***)
01	TRACTORES ANDINO S.R.L.	20406511872	SI	SI	NO
02	QUIROGA SANCA TORIBIO	10020359370	SI	SI	NO
03	REPUESTOS Y MAQUINARIAS SAN ROMAN E.I.R.L.	20447653576	SI	SI	NO
04	SULLCA MAMANI GREGORIO DOROTEO	10293841328	SI	SI	NO

(*) Búsqueda efectuada en https://www.rnp.gob.pe/Constancia/RNP_Constancia/ValidaCertificadoTodos.asp

(**) Búsqueda efectuada en <https://e-consultaruc.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconstruc/jcrS00Alias>.

(***) Búsqueda efectuada en <http://www.osce.gob.pe/consultaslinea/inhabilitados/busqueda.asp>.

- d. Con fecha 18 de abril del 2023, se recepcionó la cotización y la documentación que sustenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas, de la Persona Natural SULLCA MAMANI GREGORIO DOROTEO por el monto de total de S/ 48.270.00 (Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Setenta con 00/100 Soles).



ELABORADO POR:
Jesús Alberto Cari Mamaní
DNI: 47218847

“Capital de la Integración Andina”

- e. Con fecha 19 de abril del 2023, se recepcionó la cotización y la documentación que sustenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas, de la Persona Natural QUIROGA SANCA TORIBIO, por el monto de total de S/ 48,900.00 (Cuarenta y Ocho Mil Novecientos con 00/100 Soles).
- f. Con fecha 20 de abril del 2023, se recepcionó la cotización y la documentación que sustenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas, de la Empresa TRACTORES ANDINO S.R.L. por el monto de total de S/ 48,800.00 (Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos con 00/100 Soles).
- g. Con fecha 21 de abril del 2023, se recepcionó la cotización y la documentación que sustenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas, de la Empresa REPUESTOS Y MAQUINARIAS SAN ROMÁN E.I.R.L. por el monto de total de S/ 48,490.00 (Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos Noventa con 00/100 Soles).

III. BASE LEGAL

- Ley N° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 31639 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2023.
- Ley N° 31640 - Ley de endeudamiento del sector público para el año fiscal 2023
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- TUO de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N 082-2019-EF, modificados por D.L. N 1341 y D.L. N 1444.
- Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante D.S. N 344-2018-EF, modificado mediante D.S. N 377-2019-EF, D.S. N 168-2020-EF, D.S. 250-2020-EF, D.S. N 234-2022-EF y D.S. N 308-2022-EF.
- Directiva N 022-2016-OSCE/CD - Disposiciones aplicables a la Comparación de Precios.
- D.S. N° 004-2019-JUS, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante D.S. N° 021-2019-JUS y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 072-2003-PCM.
- D.S. N° 007-2008-TR, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente, Ley MYPE.
- Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad.

IV. OBJETIVO

Realizar la indagación de mercado para determinar el valor estimado para la Adquisición de Ventilador Neumático con Motor para Maquinaria BOMAG 472RB para la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos.

V. INDAGACIÓN DE MERCADO

De conformidad con el Artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se ha procedido a efectuar la siguiente indagación de mercado para determinar el valor estimado para la Adquisición de Ventilador Neumático con Motor para Maquinaria BOMAG 472RB para la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos; tomando las Especificaciones técnicas, definidos por el Área Usuaría.

El numeral 32.1 del Artículo 32 del Reglamento de la LCE, señala: “En el caso de bienes y servicios distintos a consultorías de obra, sobre la base del requerimiento,



ELABORADO POR:
Jesús Alberto Cari Mamani
DNI: 47218847



“Capital de la Integración Andina”

el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación”. (Subrayado nuestro).

Así mismo el numeral 18.1 del Artículo 18 de la Ley de Contrataciones del Estado, señala: “La Entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras, con el fin de establecer la aplicación de la presente norma y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización”. (Subrayado nuestro).

Cabe mencionar que según el numeral 98.1 del Artículo 98 del Reglamento de la LCE, indica lo siguiente: “Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación: (i) Existen en el mercado; (ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y, (iii) Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación”, por lo que en concordancia con la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD – “Disposiciones aplicables a la comparación de precios”, se ha verificado que el presente requerimiento cumple con dicho supuesto.

1. Fuente: Cotizaciones

En respuesta a las solicitudes de cotización enviadas según Anexo N° 02 de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD – “Disposiciones aplicables a la comparación de precios”, a los proveedores; se obtuvo cotizaciones validas según Anexo N° 03 (Cotización y Declaración Jurada del Proveedor), como se detalla:

N°	PROVEEDOR	RUC	CUMPLE CON LAS EETT O TDR	MONTO COTIZADO	DOCUMENTO QUE ADJUNTA
01	SULLCA MAMANI GREGORIO DOROTEO	10293841328	SI	S/ 48,270.00	FICHA TÉCNICA
02	QUIROGA SANCA TORIBIO	10020359370	SI	S/ 48,900.00	FICHA TÉCNICA
03	TRACTORES ANDINO S.R.L.	20406511872	SI	S/ 48,800.00	FICHA TÉCNICA
04	REPUESTOS Y MAQUINARIAS SAN ROMAN E.I.R.L.	20447653576	SI	S/ 48,490.00	FICHA TÉCNICA



De la información obtenida de los proveedores que se dedican a actividades materia del presente requerimiento, se puede observar que las cotizaciones cumplen con lo solicitado por el área usuaria y a lo requerido en las Especificación Técnicas.

2. Otras Fuentes:

Fuentes Históricas

Con la finalidad de obtener valores históricos similares al objeto de la contratación, se realizó la búsqueda de posibles contrataciones realizadas por la Municipalidad Provincial de San Román Juliaca, obteniendo lo siguiente:

ELABORADO POR:
Jesús Alberto Cari Mamani
DNI: 472 16847

“Capital de la Integración Andina”

Nº	NOMENCLATURA	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	VALOR ADJUDICADO	CONTRATISTA
1		NINGUNA		

De la revisión a los requerimientos históricos, se verifica que no se han encontrado la Adquisición de bienes similares, por ello, no se tiene información de la presente fuente para determinar el Valor Estimado.

Fuente SEACE

De acuerdo con la búsqueda realizada en el portal del SEACE, a fin de tener como referencia, contrataciones similares que se hayan realizado en las Entidades del sector público, se pudo obtener lo siguiente:

Nº	ENTIDAD O SIGLA DE LA ENTIDAD	NOMENCLATURA	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	VALOR ADJUDICADO	CONTRATISTA
			NINGUNA		

No se registran las contrataciones en este cuadro debido a que o se han no se han encontrado contrataciones similares en el Portal del SEACE, por lo que no se tiene información de la presente fuente para determinar el Valor Estimado.

3. Evaluación de Proveedores que presentaron cotizaciones validas

Teniendo las cotizaciones actualizadas de acuerdo al mercado actual, es factible realizar una pequeña indagación respecto a las experiencias que hayan tenido los proveedores, en contrataciones iguales o similares de la presente contratación.

Nº	PROVEEDOR	RUC	EXPERIENCIA EN CONTRATACIONES CON EL ESTADO
01	SULLCA MAMANI GREGORIO DOROTEO	10293841328	SI
02	QUIROGA SANCA TORIBIO	10020359370	SI
03	TRACTORES ANDINO S.R.L.	20406511872	SI
04	REPUESTOS Y MAQUINARIAS SAN ROMAN E.I.R.L.	20447653576	SI

(*) Información Obtenida de <https://apps.osce.gob.pe/perfilprov-ui/>

Cabe señalar que la información obtenida sobre la experiencia, es parcial, debido a que no se considera las contrataciones realizadas en el ámbito del sector privado.

4. CRITERIOS PARA DETERMINACIÓN DE VALOR ESTIMADO

En consideración al análisis realizado en los párrafos precedentes respecto a la indagación de mercado, a fin de obtener un valor estimado que refleje los precios actuales del mismo y que permita a la Entidad realizar la contratación en las mejores condiciones técnicas y económicas, tomando en cuenta que las cotizaciones presentadas señalan expresamente cumplir con las Especificaciones técnicas, se considerara la información proveniente de la fuente cotizaciones válidas para la determinación del valor estimado.



ELABORADO POR:
Jesús Alberto Cari Mamani
DNI: 47218847

“Capital de la Integración Andina”

De la evaluación a la información detallada en el cuadro comparativo que obra en anexo, se considera el menor precio, considerando la pluralidad de postores y marcas, determinando el valor estimado en S/ 48,720.00 (Cueranta y Ocho Mil Setecientos Veinte con 00/100 Soles).

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS							
				REPUESTOS Y MAQUINARIAS SAN ROMÁN E.I.R.L.		TRACTORES ANDRÉS S.R.L.		QUIROGA SANCA TORIBIO		SILICA MAMANI GREGORIO DOROTO	
				RUC:	204451872	RUC:	204451872	RUC:	1000159678	RUC:	1029841328
				CONTACTO:	ALINA HEREDIA	CONTACTO:	CONDORI CASTELLANOS JOHNNY	CONTACTO:	QUIROGA SANCA TORIBIO	CONTACTO:	SILICA MAMANI GREGORIO D.
				TELÉFONO:	953899991	TELÉFONO:	051 334724	TELÉFONO:	951 336015	TELÉFONO:	93381392
				E-MAIL:	remasa01@gmail.com	E-MAIL:	tractoresandres@gmail.com	E-MAIL:	tygmquinarias@gmail.com	E-MAIL:	g.automatico201@gmail.com
				PRECIO UNITARIO		PRECIO UNITARIO		PRECIO UNITARIO		PRECIO UNITARIO	
				PRECIO TOTAL		PRECIO TOTAL		PRECIO TOTAL		PRECIO TOTAL	
1	VENTILADOR NEUMÁTICO CON MOTOR PARA MAQUINARIA BOMAG 4728B	UND	1	48,490.0000	48,490.00	48,800.0000	48,800.00	48,900.0000	48,900.00	48,270.0000	48,270.00
				MARCA	BOMAG	BOMAG	BOMAG	BOMAG	BOMAG	BOMAG	BOMAG
				MODELO	4728B	4728B	4728B	4728B	4728B	4728B	4728B
				PROCEDECENCIA	-	-	-	AMERICANA	-	AMERICANA	-
				AÑO DE FABRICACIÓN	-	-	-	-	-	-	-
				GARANTIA COMERCIAL	12 MESES	12 MESES	12 MESES	12 MESES	12 MESES	12 MESES	12 MESES
				PLAZO DE ENTREGA	05 DIAS CALENDARIOS	05 DIAS CALENDARIOS	05 DIAS CALENDARIOS	05 DIAS CALENDARIOS	05 DIAS CALENDARIOS	05 DIAS CALENDARIOS	05 DIAS CALENDARIOS
				FORMA DE PAGO	CREDITO	CREDITO	CREDITO	CREDITO	CREDITO	CREDITO	CREDITO
				MONEDA DE LA FUENTE	SOLES	SOLES	SOLES	SOLES	SOLES	SOLES	SOLES
				PRECIO UNITARIO EN LA MONEDA CONSIGNADA EN LA FUENTE	48,490.0000	48,800.0000	48,800.0000	48,900.0000	48,900.0000	48,270.0000	48,270.0000
				TIPO DE CAMBIO QUE SE USA	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
				FECHA DE VIGENCIA	17/04/2023	17/04/2023	17/04/2023	17/04/2023	17/04/2023	17/04/2023	17/04/2023
				CANTIDAD DE VECES QUE SE REPITE LA COTIZACIÓN	1	1	1	1	1	1	1
				FECHA DE RECEPCIÓN	21/04/2023	20/04/2023	20/04/2023	18/04/2023	18/04/2023	18/04/2023	18/04/2023
				PROVEEDOR ES DIFERENCIAL AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
				LA DEPENDENCIA ORIGINARIA PARTICIPÓ EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ÍTEM	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
				CUMPLE CON LOS ÍTEM O LA CONTRATACIÓN ES NEUTRO O SIMILAR AL REQUERIMIENTO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
				SE TOMÓ EN CUENTA PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

El valor estimado incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el costo de los Bienes.

Cabe mencionar, que se han obtenido Cuatro (04) cotizaciones validas como mínimo, que cumplen con las Especificaciones Técnicas en concordancia con la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD – “Disposiciones aplicables a la comparación de precios”.

Así mismo, de los Cuatro (04) proveedores que han remitido sus cotizaciones validas que cumplen con las Especificaciones Técnicas, cuentan con inscripción vigente en el RNP sección Bienes, y no se encuentran sancionados ni inhabilitados para contratar con el Estado.

5. EXISTENCIA DE PLURALIDAD DE MARCAS Y POSTORES

De la indagación de mercado realizada se ha podido determinar la existencia de pluralidad de marcas y proveedores que cumplen a cabalidad con el requerimiento, lo cual se puede verificar en el numeral 1 del capítulo V del presente informe.

6. POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO

Dadas las características de la Contratación y el resultado de la indagación de mercado, no es posible la distribución de la Buena Pro, ya que los proveedores cuentan con la suficiente capacidad técnica y económica para la entrega total de los Bienes.



ELABORADO POR:
Jesús Alberto Carl Mamani
DNI: 47216847



“Capital de la Integración Andina”

7. REAJUSTE DE PRECIOS

No corresponde para la presente contratación.

8. DATOS GENERALES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo de Procedimiento de Selección	:	Comparación de Precios
Valor Estimado	:	S/ 48,270.00 Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Setenta con 00/100 Soles.
Denominación de la Contratación	:	ADQUISICIÓN DE VENTILADOR NEUMÁTICO CON MOTOR PARA MAQUINARIA BOMAG 472RB PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.
El plazo de Entrega	:	Cinco (05) días Calendarios
Sistema de Contratación	:	Suma Alzada
N de referencia del PAC	:	No requiere ser incluido en el PAC

9. CONCLUSIONES

El presente requerimiento no se encuentra definido en una ficha de Homologación, en el catálogo Electrónico de Acuerdo Marco o en el listado de Bienes y Servicios Comunes.

No se requiere incluir en el PAC la Adquisición de Ventilador Neumático con Motor para Maquinaria BOMAG 472RB para la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, de conformidad a lo indicado en el numeral 6.4 del Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Gestionar la Certificación de Crédito Presupuestario por el monto de S/ 48,270.00 (Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Setenta con 00/100 Soles).

El presente informe formara parte integrante del Anexo N° 01 de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD – “Disposiciones aplicables a la comparación de precios”, que consta del cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de Selección por Comparación de Precios.

El Otorgamiento de la Buena Pro, lo realiza el Órgano Encargado de las Contrataciones mediante su publicación en el SEACE, debiendo registrar la solicitud de cotización cuando corresponda, las cotizaciones obtenidas y el Acta de Buena Pro respectivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN
JULIACA

Abog. Yino F. Paredes Bellido
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA

ELABORADO POR:
Jesús Alberto Cari Mamani
DNI: 47216847

Anexo N° 2

Solicitud de cotización

1	Número y fecha del documento	Número	009-2023-MPSR-J/GA/SGL
		Fecha	17.ABR.2023

Recibido
17-4-23
[Firma]

2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA
		RUC	20165195290
		Dirección	JR. JAUREGUI N° 321 CENTRO CIVICO - PLAZA DE ARMAS - JULIACA - SAN ROMAN - PUNO.
		Teléfono(s)	051 - 321201
		Correo electrónico	licitaciones@munisanroman.gob.pe
		Persona de contacto	ABOG. YINO F. PAREDES BELLIDO

TRACTORES ANDINO S.C.R.L.
RUC. 20406511872
JR. LAMBAYEQUE N° 428-B

3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	TRACTORES ANDINO S.R.L.
		RUC	20406511872
		Dirección	JR. LAMBAYEQUE NRO. 428B BARRIO TUPAC AMARU (CERCADO) PUNO - SAN ROMÁN - JULIACA
		Teléfono(s)	051-324724
		Correo electrónico	tractoresandino@gmail.com
		Representante o persona de contacto	CONDORI CASTELLANOS JOHNNY JAVIER

4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE VENTILADOR NEUMÁTICO CON MOTOR PARA MAQUINARIA BOMAG 472RB PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS.			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>

5 **Información complementaria**
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.

6

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN
JULIACA

Abog. Yino F. Paredes Bellido
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA

Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

Anexo N° 2

Solicitud de cotización

1	Número y fecha del documento	Número	008-2023-MPSR-J/GA/SGL
		Fecha	17.ABR.2023

2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA
		RUC	20165195290
		Dirección	JR. JAUREGUI N° 321 CENTRO CÍVICO – PLAZA DE ARMAS – JULIACA – SAN ROMAN – PUNO.
		Teléfono(s)	051 - 321201
		Correo electrónico	licitaciones@munisanroman.gob.pe
		Persona de contacto	ABOG. YINO F. PAREDES BELLIDO

MAQUINARIAS Y REPUES...
 17/04/23

3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	QUIROGA SANCA TORIBIO
		RUC	10020359370
		Dirección	JR. LAMBAYEQUE N° 408 - PUNO - SAN ROMÁN - JULIACA
		Teléfono(s)	051-336025
		Correo electrónico	tyqmaquinarias@gmail.com
		Representante o persona de contacto	QUIROGA SANCA TORIBIO

4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE VENTILADOR NEUMÁTICO CON MOTOR PARA MAQUINARIA BOMAG 472RB PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS.			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>

5 **Información complementaria**
 Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.

6
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN
 JULIACA
 Abog. Yino F. Paredes Bellido
 SUB GERENTE DE LOGISTICA
 Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

Anexo N° 2

REPUESTOS Y MAQUINARIAS SAN ROMÁN E.I.R.L.
 JR. LAMBAYEQUE N° 432
 RUC: 20447653576
 17/04/2023

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	007-2023-MPSR-J/GA/SGL		
		Fecha	17.ABR.2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA		
		RUC	20165195290		
		Dirección	JR. JAUREGUI N° 321 CENTRO CÍVICO – PLAZA DE ARMAS – JULIACA – SAN ROMAN – PUNO.		
		Teléfono(s)	051 - 321201		
		Correo electrónico	licitaciones@munisanroman.gob.pe		
		Persona de contacto	ABOG. YINO F. PAREDES BELLIDO		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	REPUESTOS Y MAQUINARIAS SAN ROMÁN E.I.R.L.		
		RUC	20447653576		
		Dirección	JR. LAMBAYEQUE NRO. 432 URB. CERCADO (INTERIOR DE LA CASA) PUNO - SAN ROMÁN - JULIACA		
		Teléfono(s)	951824008		
		Correo electrónico	remasa08@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	HEREDIA ZÚÑIGA AGRIPINA ALINA		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE VENTILADOR NEUMÁTICO CON MOTOR PARA MAQUINARIA BOMAG 472RB PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS.		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
Información complementaria					
5	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA Abog. Yino F. Paredes Bellido SUB GERENTE DE LOGÍSTICA				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

Anexo N° 2

GREGORIO D. SULLCA M.
JR. LAMBAYEQUE N° 434
RUC: 10293841328

RECIBIDO
17.04.23



Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	006-2023-MPSR-J/GA/SGL		
		Fecha	17.ABR.2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA		
		RUC	20165195290		
		Dirección	JR. JAUREGUI N° 321 CENTRO CÍVICO – PLAZA DE ARMAS – JULIACA – SAN ROMAN – PUNO.		
		Teléfono(s)	051 - 321201		
		Correo electrónico	licitaciones@munisanroman.gob.pe		
		Persona de contacto	ABOG. YINO F. PAREDES BELLIDO		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	SULLCA MAMANI GREGORIO DOROTEO		
		RUC	10293841328		
		Dirección	JR. LAMBAYEQUE N° 434 – JULIACA – SAN ROMAN - PUNO		
		Teléfono(s)	933813092		
		Correo electrónico	gs.automotriz2021@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	SULLCA MAMANI GREGORIO DOROTEO		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE VENTILADOR NEUMÁTICO CON MOTOR PARA MAQUINARIA BOMAG 472RB PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS.		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA				
	Abog. Yino F. Paredes Bellido SUB GERENTE DE LOGÍSTICA				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios						
1	Datos del documento	Número de informe			003-2023-MPSR-J/GA/SGL	
		Fecha de informe			10.ABR.2023	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE VENTILADOR NEUMÁTICO CON MOTOR PARA MAQUINARIA BOMAG 472RB PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS.			
3	Antecedentes					
	Que, la Unidad de Gestión de Residuos Solidos de la Municipalidad Provincial de San Román como Área Usuaria, presento el Requerimiento de Bienes N° 0517-2023, a fin de proceder con la ADQUISICIÓN DE VENTILADOR NEUMÁTICO CON MOTOR PARA MAQUINARIA BOMAG 472RB PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS., para el cumplimiento de la Meta.					
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general				¿Cumple con la condición?	
					Sí Cumple	No Cumple
	a.	Disponibilidad inmediata.			X	
	<i>El ventilador Neumático es comercializado por diversas empresas del rubro de venta de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores, no requiriéndose adecuación alguna para su uso; esto es, que están listos para ser usados.</i>					
	b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.			X	
	<i>Se advierte que el Ventilador Neumático es ofrecido por diversas tiendas (mayoristas y minoristas) del rubro de venta de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores, los cuales no requieren la fabricación o importación a solicitud, o adecuación, modificación o de la realización de trámites administrativos tales como la obtención de licencias, autorizaciones u otros necesarios para la comercialización del Bien.</i>					
	c.	Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.			X	
<i>el Ventilador Neumático con las Especificaciones Técnicas requeridas se encuentran disponibles en el mercado y son comercializados por diversos proveedores del rubro de venta de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores; así mismo son de fabricación estándar producidos por diversas marcas.</i>						
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.						
5	Observaciones					
6	<p style="text-align: center;">MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN JULIACA</p> <p style="text-align: center;"><i>Abog. Yino F. Paredes Bellido</i> SUB GERENTE DE LOGÍSTICA</p>					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de ventilador neumático de motor, la maquinaria bomag 472rb unidad de residuos sólidos de la Municipalidad Provincial De San Román.

2. FINALIDAD PUBLICA:

La presente adquisición busca poner operativa los **la maquinaria bomag 472rb** perteneciente a la unidad de gestión de residuos sólidos de la Municipalidad Provincial De San Román-Juliaca.

3. ANTECEDENTES:

- El Área De Unidad De Residuos Sólidos, viene realizando diversos trabajos de recolección y carguío de residuos sólidos en diferentes zonas de la ciudad de Juliaca y la participación de la maquinaria en mención es fundamental para cumplir las metas

4. OBJETIVO DE CONTRATACIÓN:

OBJETIVO GENERAL:

Contratar a una empresa o persona natural que brinde los repuestos y accesorios Para poner operativo la maquinaria y realizar actividades diarias.

5. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

TIPO DE MAQUINARIA

Maquina	Compactador pata cabra
Marca	Bomag
Modelo	472RB
Año fab.	2015





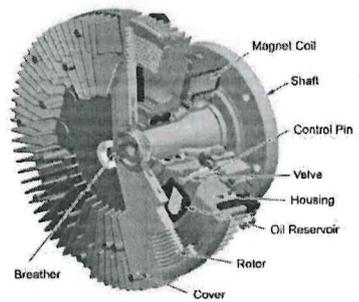
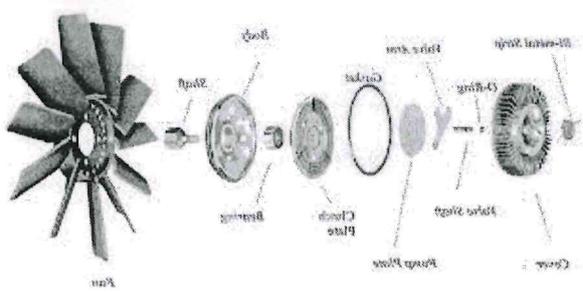
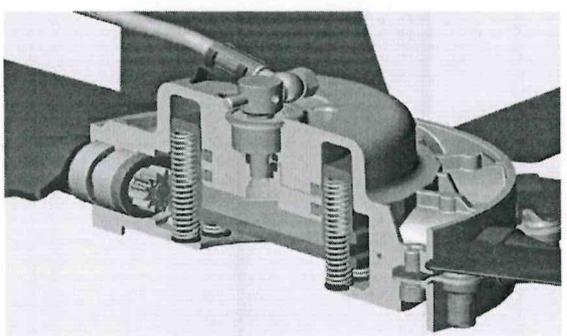
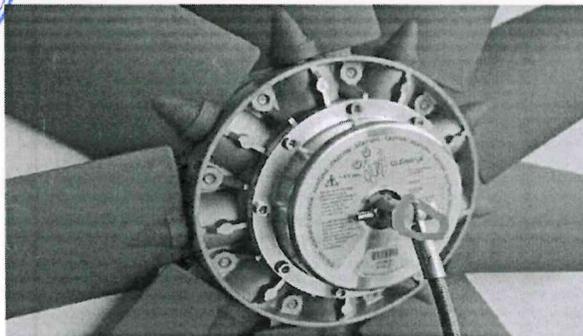
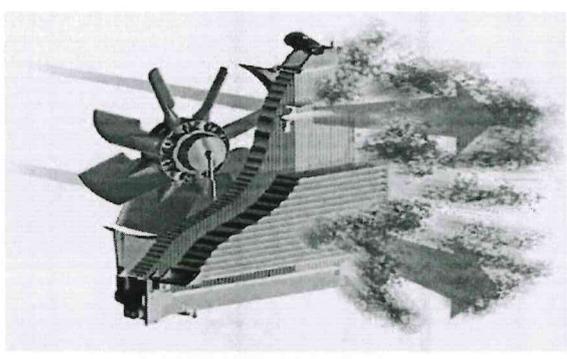
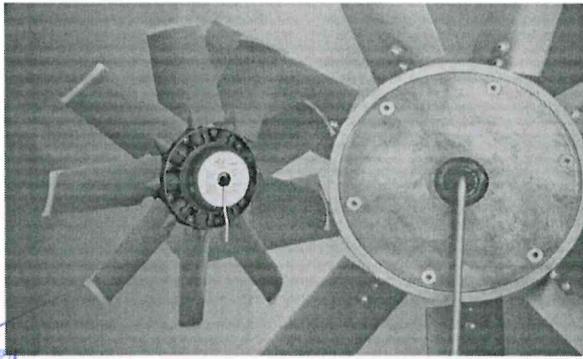
5.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DE NOMINACION DESCRIPCION	TOTAL NECESIDAD	UNIDAD MEDIDA
1	VENTILADOR NEUMATICO DE MOTOR COD. 05578013	01	UNIDAD

VENTILADOR NEUMATICO

COD. 05578013

IMAGEN REFERENCIAL



8



6. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA:

- La entrega se realizará en el almacén del AREA; "UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS".
- La entrega del bien será en un plazo máximo de 30 días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra, no se aceptan ampliaciones de plazo; en caso de vencimiento de plazo de entrega, se aplicarán las penalidades que correspondan de acuerdo a ley.

7. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR:

7.1 REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Contar con RUC habilitado.
- Contar con RNP.
- Contar con Cuenta interbancaria.

8. - FORMA DE PAGO:

Se realizará el PAGO ÚNICO, previa conformidad presentado por el área usuaria. La entidad realizara el pago a favor de la empresa o persona natural contratista, en su cuenta interbancaria.

9. -CONFORMIDAD:

La conformidad por la prestación de servicio estará a cargo del área usuaria, otorgado en un plazo que no excederá los (07) días a lo establecido en el Artículo 168 R.L.C.E.

10.-PENALIDADES:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las presentaciones objeto del contrato, entidad la aplica automáticamente una penalidad por mora, cada día de atraso, de conformidad con lo establecido en el reglamento de la ley de contrataciones del estado RLCE.

9.- PROTOCOLO DE SEGURIDAD DE PREVENCION DEL COVID-19

Deben cumplir con todas las medidas preventivas vigentes frente al COVID-19:

- Mantener una distancia mínima de un (01) metro.
- Utilizar en todo momento la mascarilla.
- Utilizar guantes descartables al momento de entrega de los bienes.
- Contar de manera permanente con líquido desinfectante para manos.
- Tener en cuenta el Lavado frecuente de manos.
- Limpiar y desinfectar las superficies de los bienes al momento de internar.
- Velar por el buen uso de los elementos de protección.
- Velar por la aplicación de las medidas preventivas emitidas por la organización frente la COVID-19.

